LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA:

Que, conforme a la Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública",* artículo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, a la fecha, la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no ha adelantado Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual en contra de las personas jurídicas que se relacionan a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL
900146151	ASOCIACION DE MUJERES ETNICAS COLOMBIANAS
900123224	ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR - ASOAVANZAR
900637858	ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMPESINOS DESPLAZADOS - ASOCOLCAMD
900919493	FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA
900229788	ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE ROBLEDO - ASOMUARO
901472342	ASOCIACION KAIROS DE AMOR - ASOKAIMOR
900913478	FUNDACION CHOCO ACTIVO
800253928	ASOCIACION DE ORGANIZACION DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUCRE KUSUTO
900690843	ASOVIABLE
900993077	UNION TEMPORAL UNI FAMILIA 2021
900931882	CONSORCIO PACURITA
900685434	FUNDACION DE EMPRENDEDORES CONSTRUYENDO FUTURO
806011246	FUNDACION TALID

Se expide la presente certificación el **nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**.

JORGE IVÁN MONTOYA VÉLEZ
Director (E) Regional Antioquia

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Bryan Franco Avendaño	Abogado Grupo Jurídico – Contratista	
Revisó	Andrés Felipe Pérez Sierra	Abogado Dirección Regional – Contratista	
Aprobó	Orlando Guzmán Benítez	Coordinador Grupo Jurídico	